Su privacidad es importante para nosotros

Enseguida se describe la información personal que recopilamos por medio del proceso de referencias, por qué la obtenemos y sus Derechos de Privacidad.

¿Qué tipos de información obtenemos?

Es posible que se obtenga, ya sea parcial o totalmente, la siguiente información sobre usted: Su nombre, dirección, fecha de nacimiento, cierta información financiera y datos sobre su salud. También es posible que le preguntemos sobre su historial médico, los medicamentos que tal vez esté tomando y cualquier problema médico que pudiese tener con el fin de prestarles servicios de atención médica de calidad.

¿Qué hacemos con esta información?

Utilizamos sus datos para determinar si usted califica para participar en nuestro programa. También pueden ayudarnos a dar las referencias apropiadas y en la administración de su tratamiento. Consideramos importante proteger su información médica.

¿Quién más puede ver su información?

Podremos revelar sus datos sólo en los casos que se permita por ley.

Una vez que se acepte la inscripción, el Proveedor de DMH le proporcionará una Notificación de Prácticas de la Privacidad ("Notice of Privacy Practices" o NPP) completa. También recibirá información completa sobre la información médica confidencial que obtengamos acerca de usted.

Si tiene preguntas o inquietudes acerca de sus derechos de privacidad, sírvase ponerse en contacto con la División de Derechos de los Pacientes del Departamento de Salud Mental del Condado de Los Angeles llamando al (213) 738-4888.

CONDADO DE LOS ANGELES

JUNTA DE SUPERVISORES

Hilda L. Solis
Primer Distrito

Mark Ridley-Thomas
Segundo Distrito

Sheila Kuehl
Tercer Distrito

Don Knabe
Cuarto Distrito

Michael D. Antonovich
Quinto Distrito

County of Los Angeles
Department of Mental Health
Child, Youth and Family Program Administration
600 S. Commonwealth Ave. 6th Floor
Los Angeles, CA 90005

WELLNESS • RECOVERY • RESILIENCE

Condado de Los Angeles
Departamento de Salud Mental

ROBIN KAY, PH.D., ACTING DIRECTOR

Full Service Partnership para MIÑOS

LEY DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL (MHSA)
Full Service Partnership para niños

¿Qué es el programa Full Service Partnership (FSP) para niños?

El programa FSP es para niños de 0 a 15 años de edad y sus familias que se podrían beneficiar y a quienes les interese participar en un programa diseñado para abordar todas las necesidades de una familia en la cual uno de los menores (y posiblemente otros miembros de la familia) tenga problemas emocionales, psicológicos o de conducta significativos que interfieran con su bienestar.

¿Cuál es la diferencia entre los programas FSP para niños y los servicios que se ofrecen en una clínica de salud mental?

En los programas FSP se pueden ofrecer una serie de servicios fuera del alcance de los servicios de salud mental tradicionales para pacientes externos que se ofrecen en una clínica. Los participantes de un programa FSP contarán con el apoyo de un proveedor de servicios las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

¿Quién califica?

Un niño de 0 a 15 años de edad que sufra un trastorno emocional grave (SED) que:

* Ha corrido o corre el riesgo de que los servicios de protección de menores se lo lleven de su casa;
* Tiene un padre/madre/cuidador que sufre una enfermedad mental y/o tiene un problema de abuso de sustancias nocivas (**aplica solo para ninos edades 0-5**);
* Tiene serios problemas de conducta en la escuela; o bien,
* Se le ha colocado en un sitio fuera de su hogar y está volviendo a su entorno de

Servicios de los programas FSP

Los programas FSP ofrecen servicios de salud mental completos e intensivos para niños y sus familias en sus hogares y comunidades. En el caso de los niños y familias que necesiten estos servicios, éstos son ejemplos de los servicios que podrían recibir si participaran en un programa FSP:

* Asesoría para su niño y miembros de la familia.
* Apoyo de grupo con personas que han tenido experiencias semejantes a la suya.
* Transporte para llevarle a su hijo y a usted a donde necesiten ir.
* Ayuda con acceso para la atención médica física de su hijo y miembros de la familia.
* Servicios de vivienda que le ayudan a encontrar vivienda apropiada para su familia.
* Ayuda para obtener los beneficios financieros y médicos para los que califican su hijo y su familia.
* Asesoría y ayuda para el abuso de sustancias nocivas y violencia doméstica.
* Un equipo dedicado a colaborar con su hijo y su familia para planificar y alcanzar metas que son importantes para su salud, bienestar, seguridad y estabilidad.

¿Le interesa recibir los servicios de los programas FSP?

Para que se le pueda considerar para un programa FSP para niños, se debe presentar una referencia a una de las Unidades de Impacto del Departamento de Salud Mental. Un grupo de representantes del Departamento de Salud Mental, de los programas FSP y otros profesionales de servicios humanos, según corresponda, evaluarán la referencia para determinar su elegibilidad. La función del equipo de la Unidad de Impacto es asegurarse de que los niños y familias que califican reciban los servicios del programa FSP. Si tiene preguntas sobre el proceso de referencias o de los servicios de FSP, póngase en contacto con:

Si usted está en crisis y
Necesita ayuda de inmediato ,
Llame a la línea de ayuda gratuita de acceso 24/7:

1-800-854-7771

o bien, con la Unidad de Impacto en su área:

UNIDADES DE IMPACTO

Antelope Valley	(661) 223-3800
San Fernando Valley	(818) 610-6737
San Gabriel Valley	(626) 455-4622
Metro Los Angeles	(213) 922-8123
West Los Angeles	(310) 482-6610
South Los Angeles	(213) 351-7268
Southeast Los Angeles	(213) 738-2900
Long Beach/South Bay	(562) 435-3037